



**ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL II CONCURSO DE  
CARROMATOS DE LAS FIESTAS DEL ROSARIO 2022**

D<sup>ª</sup> Ana Morillo Anguita, Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Villares, hace saber que:

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución de fecha 16/08/2022, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la celebración del II Concurso de Carromatos de las Fiestas del Rosario 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

**BASES REGULADORAS DEL II CONCURSO DE CARROMATOS DE LAS FIESTAS DEL ROSARIO 2022**

El Ayuntamiento de Los Villares organiza el II Concurso de carromatos de las fiestas del Rosario 2022.

Desde la Concejalía de Festejos, invitamos a nuestros vecinos y vecinas a participar en esta actividad, que se llevará a cabo el domingo 2 de octubre a las 18.00h. El objetivo es la creación, diseño artístico y buen funcionamiento de carromatos, promoviendo la creatividad y entretenimiento en estas fechas señaladas.

**BASES DEL CONCURSO:**

**1.- DESTINATARIOS**

Todos los participantes deberán tener los 18 años cumplidos. Los participantes menores de edad podrán participar siempre y cuando se presente la autorización necesaria del padre/madre/tutor/a, y deberán acreditar con el DNI de éstos en el momento de la inscripción.

**2.-NORMAS DE LOS CARROMATOS**

- Los vehículos participantes podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación, se podrá utilizar todo tipo de materiales para su construcción y tendrán que ser de elaboración artesanal.
- Los carromatos participantes deberán constar de un mínimo de un ocupante y un máximo de 4 ocupantes por vehículo.
- Para extremar las medidas de seguridad, cada uno de los pilotos deberá llevar puesto un casco de protección homologado y usar pantalón largo, una prenda de manga larga y un par de guantes (coderas y rodilleras son opcionales pero recomendables).
- No podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos motores, pedales o baterías) y solo utilizarán la fuerza de la inercia para desplazarse.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60004796A00R2G1U7I2L2U0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 16/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/08/2022 19:31:54	2022CONC000004 Fecha: 16/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Los vehículos deberán tener como mínimo tres ruedas, además será obligatorio disponer de un sistema de frenado, que actúe al menos en dos ruedas y un mecanismo de dirección o control.
- En ningún caso se podrá participar con carromatos cuyo chasis sea extraído en su totalidad de un automóvil.
- Los carromatos deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia y los ocupantes deberán ir debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.
- Se recomienda el uso de claxon en los vehículos.
- Antes de la carrera, habrá una inspección de vehículos.
- Durante cualquier momento del concurso, la organización tiene la potestad de revisar los vehículos y decidir si cumplen con la normativa establecida para poder participar. Así pues, en cualquier momento, los miembros de la organización pueden prohibir la participación de algún vehículo si consideran que puede poner en peligro la seguridad de los pilotos o los espectadores.
- El carromato podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas.
- La pista de competición estará dotada de obstáculos de un material seguro para choque, y tendrá la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica.

### 3.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones pueden hacerlas en el registro del Ayuntamiento, o a través de WhatsApp o llamada en el móvil 671847772.

Deberán facilitar: COPIA O FOTO DEL DNI (de todos/as los ocupantes del vehículo) Y NOMBRE DEL CARROMATO.

Plazo de inscripción hasta el martes 27 de septiembre.

### 4.- RECORRIDO DE LOS CARROMATOS

El recorrido será:

Salida desde la calle Francisco Bonilla hacia calle Arroyo, llegando hasta la calle Huerto de la Virgen, donde se encuentra la meta.

La salida de cada carromato será de manera individual, el siguiente participante no tomará la salida hasta que el anterior haya cruzado la meta y se haya retirado de la misma.

Se realizarán dos bajadas mínimo.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60004796A00R2G1U7I2L2U0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 16/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/08/2022 19:31:54	2022CONC000004 Fecha: 16/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## 5.- JURADO

El jurado estará compuesto por 3 personas:

- Un miembro del Ayuntamiento.
- Dos representantes de las asociaciones locales.

## 7.- VALORACIÓN

Para el fallo del jurado, el jurado valorará:

- La originalidad.
- El diseño.
- El estilo y la seguridad en el recorrido.
- La habilidad creativa.
- La habilidad artística y técnica.
- La gestión de ideas y recursos.

## 8.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se dará a conocer al finalizar el recorrido de las dos bajadas de los carrmatos.

Los participantes deberán aparcar sus vehículos en la plaza de San Isidro al finalizar el recorrido.

## 9.- PREMIOS.

Se entregarán dos premios en Moneda Local.

1. Primer Premio: 150 €
2. Segundo premio: 50 €

A todos los participantes se le hará entrega de un obsequio.

## 10.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en el expediente administrativo relativo al presente procedimiento.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60004796A00R2G1U712L2U0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b> 2022CONC000004
	ANA MORILLO ANGUIITA-Alcaldesa-Presidenta - 16/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/08/2022 19:31:54		Fecha: 16/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento. La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.

Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en las redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Lo que se publica para general conocimiento.

LA ALCALDESA  
(Documento firmado electrónicamente)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60004796A00R2G1U7I2L2U0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa-Presidenta - 16/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/08/2022 19:31:54	2022CONC000004 Fecha: 16/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

